

# Estructura y Organización Curricular

## Las Competencias

El Modelo Curricular del Nivel Medio Superior por Competencias (definido por la RIEMS) de la Universidad Autónoma del Carmen es el marco institucional que define los roles y acciones que los sujetos educativos deben realizar en torno al proceso de enseñanza-aprendizaje, la naturaleza y duración de los estudios de bachillerato.

Asimismo es el que establece el número y características de las etapas y ejes de formación, las características de los contenidos educativos, la estructura de los programas de las unidades de aprendizaje, la naturaleza de las estrategias de enseñanza y aprendizaje y las orientaciones del sistema de evaluación, entre otros aspectos.

La estructura curricular de nuestro bachillerato se sustenta en los principios del Modelo Educativo "Acalán" 2002 así como en los rasgos del Marco Curricular Común (MCC) de la Reforma Integral de la Educación Media Superior siendo éste el conjunto de características cognoscitivas, habilidades y valores que el egresado de todas las modalidades mexicanas de Educación Media Superior (EMS) debe compartir, para el desarrollo de competencias básicas que le sirva tanto para la vida, como para el trabajo. Por lo que se incorporó tanto en el programa educativo como en programa de curso o unidades de aprendizaje de la UNACAR, los contenidos educativos y las actividades de aprendizaje dirigidas al desarrollo de estas competencias.

Las competencias son la base de este Marco Curricular Común y se dividen en: <sup>1</sup>

- a) *Competencias Genéricas*
- b) *\*Competencias Disciplinarias*
- c) *\*Competencias Profesionales*

\*Las dos últimas pueden ser básicas o extendidas según el grado de complejidad.

---

<sup>1</sup> **ACUERDO número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad.** Original: viernes 26 de septiembre de 2008 Modificado: Martes 23 de junio de 2009. Diario Oficial.  
**ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato.** Original: Martes 21 de octubre de 2008 Modificado: Martes 23 de junio de 2009. Diario Oficial



**a) Las competencias genéricas;** de acuerdo a la RIEMS, son aquellas que todo egresado del nivel medio superior debe poseer, para cumplir con los requisitos de ingreso a los estudios de nivel superior:

- Permiten a los bachilleres desarrollarse como personas y desenvolverse exitosamente en la sociedad y en el mundo que les toca vivir.
- Les permiten comprender el mundo e influir en él;
- Les capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de sus vidas, y para desarrollar relaciones armónicas con quienes les rodean y participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político
- Su desarrollo, por lo tanto, resulta indispensable para lograr trayectorias escolares exitosas hasta su egreso de la educación superior y la incorporación competitiva al mercado laboral.

#### **Características de las competencias genéricas**

- **Clave:** aplicables en contextos personales, sociales, académicos y laborales amplios. Relevantes a lo largo de la vida.
- **Transversales:** relevantes a todas las disciplinas académicas, así como actividades extracurriculares y procesos escolares de apoyo a los estudiantes. Penetran a todas las disciplinas y modalidades de la EMS nacional.
- **Transferibles:** refuerzan la capacidad de adquirir otras competencias, ya sea genéricas o disciplinares. Ayudarán a los estudiantes a desarrollar otras competencias.

Las competencias genéricas, como parte del Marco Curricular Común (MCC), se complementan con las competencias disciplinares básicas, comunes a todas las modalidades y subsistemas; las disciplinares extendidas, que tendrán una clara función propedéutica y serán pertinentes en la medida que preparan a los estudiantes para la educación superior y las profesionales (Capacitación para el trabajo) que son las competencias que describen una actividad que se realiza en un campo específico del quehacer laboral con aplicaciones en contextos académicos y profesionales amplios y que en el

curso de sus estudios, podrán adquirir las que consideren pertinentes según sus intereses y planes futuros.

**b) Las Competencias Disciplinarias:** Son las que integran conocimientos, habilidades y actitudes mínimas necesarias de cada campo disciplinar, que los estudiantes necesitan para desempeñarse en distintos contextos a lo largo de la vida.

*Las competencias disciplinares pueden ser básicas o extendidas.*

**b.1) Competencias Disciplinarias Básicas:** Se construyen a partir de las orientaciones teóricas y metodológicas de las disciplinas generadores del saber y dan soporte al perfil del egresado.

- Son comunes en todas las modalidades de EMS nacional; así como la base de la formación disciplinar común del SNB.
- Expresan las capacidades que todos los estudiantes deben adquirir, independientemente del plan y programas de estudio que cursen y la trayectoria académica o laboral que elijan al terminar sus estudios de bachillerato.
- Asimismo, dan sustento a la formación de los estudiantes en las competencias genéricas que integran el perfil de egreso de la EMS y pueden aplicarse en distintos enfoques educativos, contenidos y estructuras curriculares.

**b.2) Competencias Disciplinarias extendidas:** son las que amplían y profundizan los alcances de las competencias disciplinares básicas y dan sustento a la formación de los estudiantes en las competencias genéricas que integran el perfil de egreso de la EMS la definición de estas competencias corresponderá al modelo educativo de cada modalidad de EMS nacional, por lo que no serán compartidas por los egresados de todas las modalidades de este tipo educativo.

**c) Las Competencias profesionales:**

Las competencias profesionales son las que preparan a los jóvenes para desempeñarse en su vida laboral con mayores probabilidades de éxito. En esta etapa de formación, los estudiantes adquirirán una formación inicial multi e interdisciplinaria básica y además, desarrollarán las competencias necesarias para continuar con éxito los estudios superiores o desempeñar eficiente y eficazmente un puesto de trabajo.

**Las competencias profesionales pueden ser básicas o extendidas**

c.1) Competencias profesionales básicas proporcionarán a los estudiantes la formación básica para incorporarse al mercado de trabajo.

c.2) Competencias profesionales extendidas forman a los estudiantes con un nivel técnico para ejercer profesionalmente en el mercado de trabajo.

Las competencias genéricas y las disciplinares básicas representan la continuidad con la educación básica al preparar a los jóvenes para afrontar su vida personal en relación con el medio social y físico que los rodea; las disciplinares extendidas capacitan a los jóvenes para cumplir requisitos demandados por la educación superior en ciertas ramas del saber; y las profesionales, básicas y extendidas, preparan a los jóvenes para desempeñarse en su vida laboral con mayores probabilidades de éxito. Como espacio para el desarrollo de estas competencias, la EMS será el engrane que articule un sistema educativo coherente.

### **Descripción de la estructura del Programa de Bachillerato**

Se trata de un **Bachillerato General con capacitación para el Trabajo** el cual proporciona al estudiante una formación básica e integral además de propedéutica para cursar cualquier licenciatura, o bien, le permitirá incorporarse al mercado laboral.

El programa educativo es **Modalidad escolarizada** distribuido en seis semestres (tres años).

El Perfil refleja una concepción del ser humano y por ello se sustenta en la **perspectiva humanista derivada del artículo 3ero. Constitucional.**

#### **- Campos Disciplinarios**

El programa educativo 2011 se estructura por campos disciplinares que propone la misma RIEMS, cuyos contenidos educativos (que constituyen a las áreas) del programa educativo deberán presentar congruencia horizontal y vertical; la primera se refiere al grado de complejidad de los contenidos (de las unidades de aprendizaje), mientras que la segunda tiene que ver con la pertinencia de los contenidos simultáneamente a través de las unidades de aprendizaje de un mismo semestre.

#### **Siendo estos campos disciplinares:**

**Matemáticas:** Las competencias disciplinares de matemáticas buscan propiciar el desarrollo de la creatividad y el pensamiento lógico y crítico entre los estudiantes. Un estudiante que cuente con las competencias disciplinares de matemáticas puede argumentar y estructurar mejor sus ideas y razonamientos.

Las competencias reconocen que a la solución de cada tipo de problema matemático corresponden diferentes conocimientos y habilidades, y el

despliegue de diferentes valores y actitudes. Por ello, los estudiantes deben poder razonar matemáticamente, y no simplemente responder ciertos tipos de problemas mediante la repetición de procedimientos establecidos. Esto implica el que puedan hacer las aplicaciones de esta disciplina más allá del salón de clases.

**Ciencias Experimentales:** Las competencias de ciencias experimentales están orientadas a que los estudiantes conozcan y apliquen los métodos y procedimientos de las ciencias experimentales para la resolución de problemas cotidianos y para la comprensión racional de su entorno.

Las competencias tienen un enfoque práctico; se refieren a estructuras de pensamiento y procesos aplicables a contextos diversos, que serán útiles para los estudiantes a lo largo de la vida, sin que por ello dejen de sujetarse al rigor que imponen las disciplinas. Su desarrollo favorece acciones responsables y fundadas por parte de los estudiantes hacia el ambiente y hacia sí mismos.

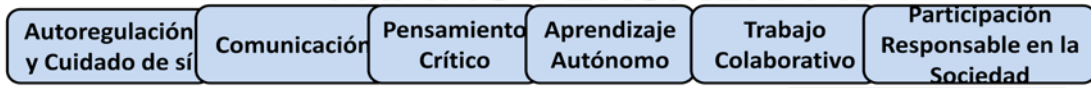
**Ciencias Sociales y Humanidades:** Las competencias de ciencias sociales están orientadas a la formación de ciudadanos reflexivos y participativos, conscientes de su ubicación en el tiempo y el espacio.

Las competencias enfatizan la formación de los estudiantes en una perspectiva plural y democrática. Su desarrollo implica que puedan interpretar su entorno social y cultural de manera crítica, a la vez que puedan valorar prácticas distintas a las suyas, y de este modo, asumir una actitud responsable hacia los demás

**Comunicación:** Las competencias de comunicación están referidas a la capacidad de los estudiantes de comunicarse efectivamente en el español y en lo esencial en una segunda lengua en diversos contextos, mediante el uso de distintos medios e instrumentos.

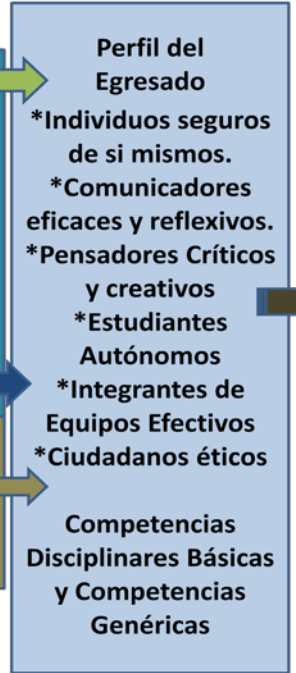
Los estudiantes que hayan desarrollado estas competencias podrán leer críticamente y comunicar y argumentar ideas de manera efectiva y con claridad oralmente y por escrito. Además, usarán las tecnologías de la información y la comunicación de manera crítica para diversos propósitos comunicativos.

# TRANSVERSALIDAD



CAMPOS DISCIPLINARES

- Matemáticas
- Ciencias Experimentales
- Ciencias Sociales y Humanidades
- Comunicación



Pertinencia para la vida y estudios superiores